

Hacia una elección sin violencia de género

Guía sobre violencia política digital contra las mujeres



MAYO • 2025

Violencia política digital contra las mujeres

En el mundo en el que vivimos, las herramientas digitales resultan parte de la vida diaria. Tan sólo en México 97 millones de personas, es decir, 81.2 % de la población de 6 años o más, utilizan Internet. Estos datos provienen de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).¹ Ese proceso, que bien podría traducirse en digitalización, también da pie a dinámicas violentas derivadas de los patrones socioculturales que permiten que la violencia exista dentro y fuera de la virtualidad.

María Sánchez Ramos señala que la violencia de género en entornos digitales se trata de las violencias machistas tradicionales llevadas a un nuevo entorno donde el control se ejerce de un modo más eficaz en un oasis de anonimato y despersonalización que le confiere un grado de normalización aún mayor.²

Esta violencia también aparece en el mundo de la política.³ Las plataformas digitales han dado lugar a nuevas formas de violencia que afectan directamente a las mujeres en política, desde el acoso verbal hasta las amenazas de violencia física, limitando así su participación y visibilidad en los espacios públicos y de toma de decisiones.

Dinámicas de violencia en entornos digitales⁴

El fenómeno de la violencia política, puntualmente aquella que sucede en el ciberespacio supone un entorno donde convergen diversas formas de agresión: desde el acoso sexual en línea (ciberacoso), la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento a intimidación, los ataques basados en estereotipos de género, hasta fenómenos conocidos como el *doxing*, *bodyshaming*, *sextorsión*, *sexting*, troleo de género, hackeo, *spyware*, divulgación no consentida de imágenes íntimas, entre otros.

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares", México, INEGI, 2023, en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endutih/2023/doc/presentacion_endutih2023.pdf>, [consulta hecha el 30 de abril de 2025]

² María Sánchez-Ramos, "Ciberviolencias de género contra mujeres y niñas". Debate feminista 64, pp. 247-252, 2022, en <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2594-066X2022000200247&script=sci_arttext>, [consulta hecha el 30 de abril de 2025]

³ Marcela Ríos Tobar, "Violencia Política de Género en la Esfera Digital en América Latina", Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2024, en <<https://www.idea.int/publications/catalogue/violencia-politica-de-genero-en-la-esfera-digital-en-america-latina?lang=es>>, [consulta hecha el 03 de mayo de 2025].

⁴ *Ídem*.

El siguiente gráfico ilustra las formas de violencia en línea dirigidas hacia mujeres en el ámbito político, mostrando cómo estas pueden trascender al mundo offline y afectar tanto su participación política como su integridad física y psicológica.⁵

Pirámide de la violencia hacia mujeres en política



- 1 Paso de la violencia online a lo offline**
Casos en los que las amenazas de daño físico en línea se trasladan al mundo offline, como las llamadas telefónicas con amenazas de muerte recibidas por Nestora Salgado García tras su nominación al Senado.
- 2 Amenazas de daño físico**
Casos en los que se hacen amenazas directas de daño físico a mujeres que ocupan cargos políticos o están involucradas en la política.
- 3 Acoso**
Situaciones en las que se lleva a cabo acoso en línea a través de insultos, difamación, divulgación de información personal, fake news, etc., con el objetivo de lastimar la reputación de la mujer o impedir su participación política. Éste puede incluir la difusión de información o mensajes dirigidos.
- 4 Intimidación / Abuso / Hostigamiento / Trolleo**
Se refiere en acciones hostiles que incluyen contenido de menosprecio, acoso o difusión de información personal, fake news o mensajes que pueden ser persistentes y sistemáticos. Este tipo de violencia en línea puede ser repetitivo y tener un impacto duradero en las víctimas.

FUENTE: Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), *Violencia Política de Género en la Esfera Digital en América Latina*, p. 17.

No obstante, los fenómenos de desinformación suelen traslaparse y ampararse en el anonimato, lo que lo vuelve en un entorno más peligroso. La violencia política digital contra las mujeres tiene además un impacto directo en su participación tanto en foros virtuales como en el ejercicio de sus derechos políticos en un sentido más amplio, ya que las mujeres se autocensuran por temor a que su privacidad sea vulnerada o a continuar siendo objeto de agresiones. Comprender la diversidad de los ataques es el primer paso para nombrar e identificar el problema, lo que permite posteriormente documentar, denunciar y explorar alternativas técnicas o jurídicas para prevenir o abordar los distintos tipos de agresiones.⁶

⁵ *Ídem.*

⁶ Ladyane, Souza y Joana Varon, "Violencia política de género en Internet", Policy Paper América Latina y el Caribe, ALSur, 2021, en <<https://www.alsur.lat/sites/default/files/2021-07/Violencia%20Pol%C3%ADtica%20de%20G%C3%A9nero%20en%20Internet%20ES.pdf>>, [consulta hecha el 30 de abril de 2025]

Tabla 1. Manifestaciones de la violencia en línea

Tipo de violencia en línea	Descripción y ejemplos
Desinformación	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de desprestigio (destinadas a desacreditar a la persona atacada) • Difusión de información falsa (a menudo relacionada con la sexualidad y el matrimonio)
Violaciones de la privacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de datos personales (doxing) • Filtración de datos personales, privados y de orientación sexual, obtenidos sin consentimiento o con consentimiento mediante un clic • Divulgación no consentida de imágenes íntimas (exposición de la intimidad) • Uso no consentido de materiales y fotografías
Ofensas	<ul style="list-style-type: none"> • Discurso de odio • Ciberacoso / Insultos • Explotación sexual y estereotipación de imágenes • Edición malintencionada de imágenes y videos
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso sexual y moral • Acoso vía inbox en redes sociales, con fotos y videos obscenos • Stalking • Amenazas de violencia física
Censura	<ul style="list-style-type: none"> • Ataque masivo y coordinado • Manipulación de algoritmos • Eliminación de contenido • Bloqueo de publicaciones, páginas o perfiles, por denuncias o por iniciativa de las redes sociales
Invasiones	<ul style="list-style-type: none"> • Zoombombing (invasión de videoconferencia o evento en línea) • Acceso no autorizado a cuentas o dispositivos personales • Invasión / Ataques a la seguridad de los sistemas

FUENTE: AISur, *Violencia política de género en Internet*, Policy Paper América Latina y el Caribe, p. 10.

Consecuencias de la violencia digital contra las mujeres en política⁷

La violencia digital se manifiesta en todos los aspectos del desarrollo de las mujeres en política, tanto en entornos físicos como digitales, públicos y privados. Las diversas formas de violencia tienen consecuencias en las mujeres que son víctimas de ella, impactando tanto en su vida privada como en sus relaciones sociales. Las consecuencias pueden ser:

- físicas,
- psicológicas,
- sexuales,
- económicas y,
- políticas.

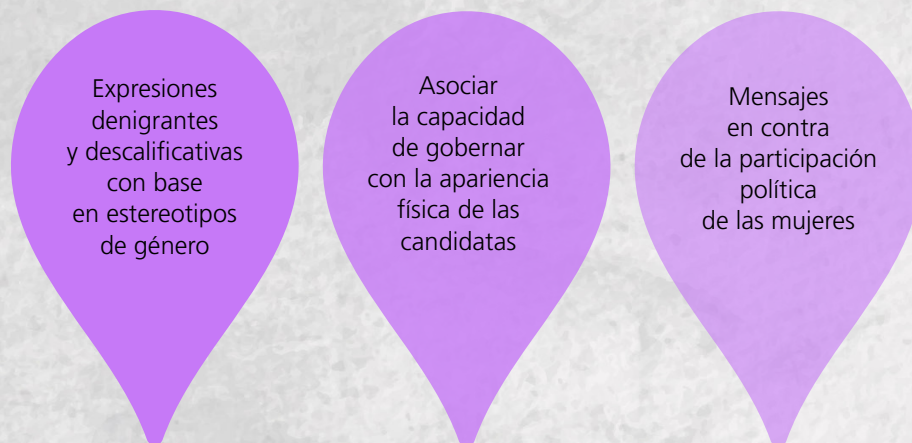
⁷ Ídem.

La desinformación, el acoso y la violencia en la participación política, genera un efecto desalentador en las mujeres en política, al inhibir su participación en debates y limitar su acceso a espacios de toma de decisiones.

En la Clausura del evento del Instituto Nacional Electoral (INE) “Impacto de la violencia digital y mediática en las mujeres políticas. Testimonios y Estrategias para combatirla”, la maestra Dania Paola Ravel Cuevas, consejera del INE, opinó que “la violencia política digital trasciende la vida de las mujeres, ya que lo virtual es real, y no se queda en ese ámbito, trasciende nuestra vida cotidiana y nos afecta en lo personal y en todas nuestras relaciones, en nuestro trabajo, absolutamente en todo”.⁸

¿Cómo se vivió la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el espacio digital en la Jornada Electoral 2021?⁹

El discurso de VPMRG en los comentarios realizados después de la jornada electoral de 2021 se caracterizó por lo siguiente:



FUENTE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Candidaturas paritarias y violencia política digital en México. Un análisis de datos sobre la violencia política en razón de género”, p. 25.

Recomendaciones específicas para la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Las recomendaciones están diseñadas para mitigar la VPMRG en el espacio digital desde un enfoque multisectorial, considerando el análisis realizado en el reporte. Incluyen propuestas

⁸Dania Ravel, “La violencia política digital trasciende la vida de las mujeres:”, Instituto Nacional Electoral, comunicado de prensa número 282, 21 de agosto de 2023, disponible en <<https://centralectoral.ine.mx/2023/08/21/la-violencia-politica-digital-trasciende-la-vida-de-las-mujeres-dania-ravel/>>, [consulta hecha el 29 de abril de 2025].

⁹Cecilia Delgado y otras “Candidaturas Paritarias y Violencia Política Digital en México. Un Análisis de Datos sobre la Violencia Política en Razón de Género”, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021, en <https://www.policylab.tech/_files/ugd/0e03be_b3a3d90e3c3b448a8d072995ae4741af.pdf?lang=es>, [consulta hecha el 30 de abril de 2025].

específicas dirigidas a candidatas y candidatos, partidos políticos, autoridades y órganos electorales, así como a plataformas digitales. Además, se presentan estrategias generales orientadas a abordar la VPMRG desde las distintas áreas de competencia de los actores e instituciones involucradas.

A continuación, se presentan las recomendaciones organizadas por sector:

Plataformas Digitales

- Establecer puentes de colaboración con mujeres en política, fomentando el intercambio de experiencias con las plataformas en relación con la VPMRG.
- Visibilizar las acciones que las plataformas realizan para enfrentar la VPMRG.
- Priorizar el mejoramiento de las interfaces de usuaria, garantizando accesibilidad y facilidad de uso.
- Promover el uso efectivo de los mecanismos de reporte de la VPMRG.

Candidatas y Candidatos

- Reconocer la VPMRG como un fenómeno transversal que afecta a todas las personas involucradas en la política.
- Diferenciar claramente entre Violencia Política y VPMRG, para una mejor comprensión y abordaje.
- Fomentar el acercamiento con autoridades electorales para recibir orientación sobre los mecanismos de denuncia disponibles.

Partidos Políticos

- Sensibilizar a candidatas y candidatos sobre el fenómeno digital de la VPMRG, promoviendo una cultura de prevención y respuesta.
- Actualizar los estatutos de los partidos políticos para reconocer y abordar la VPMRG como una problemática que debe mitigarse.
- Aprovechar las marcas institucionales para fortalecer estrategias de respuesta y sensibilización ante la VPMRG.

Autoridades Electorales

- Profundizar en el conocimiento de los procesos de transparencia legislativa y rendición de cuentas por parte de las autoridades electorales.
- Impulsar redes de colaboración entre diferentes instancias, promoviendo el trabajo conjunto frente a la VPMRG.
- Difundir información sobre el fenómeno de la VPMRG a la ciudadanía, sensibilizando sobre sus implicaciones.
- Desarrollar campañas de comunicación específicas que visibilicen y combatan la VPMRG en todos los espacios.

FUENTE: Cecilia Delgado y otras "Candidaturas Paritarias y Violencia Política Digital en México. Un Análisis de Datos sobre la Violencia Política en Razón de Género", México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021, en <https://www.policylab.tech/_files/ugd/0e03be_b3a3d90e3c3b448a8d072995ae4741af.pdf?lang=es>, [consulta hecha el 30 de abril de 2025].

Fuentes consultadas:

- DELGADO, C. Y OTRAS, *Candidaturas Paritarias y Violencia Política Digital en México. Un Análisis de Datos sobre la Violencia Política en Razón de Género*, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021, en <https://www.policylab.tech/_files/ugd/0e03be_b3a3d90e3c3b448a8d072995ae4741af.pdf?lang=es>, [consulta hecha el 30 de abril de 2025].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*, México, INEGI, en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endutih/2023/doc/presentacion_endutih2023.pdf>, [consulta hecha el 30 de abril de 2025].
- INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, *La violencia política digital trasciende la vida de las mujeres: Dania Ravel, Comunicado de prensa No. 282*, INE, en: <<https://centralectoral.ine.mx/2023/08/21/la-violencia-politica-digital-trasciende-la-vida-de-las-mujeres-dania-ravel/>>, [consulta hecha el 30 de abril de 2025].
- SÁNCHEZ-RAMOS, M., “Ciberviolencias de género contra mujeres y niñas”, *Debate feminista* 64, pp. 247-252, 2022, en <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pi d=S2594-066X202200200247&script=sci_arttext>, [consulta hecha el 30 de abril de 2025].
- SOUZA, L Y VARON, J. *Violencia política de género en Internet, Policy Paper América Latina y el Caribe*, ALSur, 2021, en <<https://www.alsur.lat/sites/default/files/2021-07/Violencia%20Pol%C3%ADtica%20de%20G%C3%A9nero%20en%20Internet%20ES.pdf>>, [consulta hecha el 30 de abril de 2025].
- TOBAR, M, *Violencia Política de Género en la Esfera Digital en América Latina*, IDEA Internacional, 2024, en <<https://www.idea.int/publications/catalogue/violencia-politica-de-genero-en-la-esfera-digital-en-america-latina?lang=es>>, [consulta hecha el 03 de mayo de 2025].